

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2016.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día siete de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de febrero de 2016.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de Sentencias nº 27/16 Apelación R.C.A. P.O. 65/2008 R. Apelación 72/13, nº 67/2016 R.C.A. P.O. 70/2015, nº 77/16 R.C.A. P.A. 262/2013, nº 188/2016 R.C.A. P.O. 70/2015 (P.M.C. 41.1/2015), nº 407/2015 R.C.A. P.O. 840/2014, Sentencia de fecha 18/2/16 R.C.A. P.A. 377/2013, Sentencia + Auto R.C.A. P.O. 627/14, Autos nº 47/16 R.C.A. P.A. 857/2014, nº 317/13 R.C.A. P.O. 1072/2006 y Decreto de 21/01/16 R.C.A. 311/15 JCA nº 1 de Córdoba.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1 . Relación de bodas a celebrar el día 3 de marzo de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de boda, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio a la Concejala mencionada, para el día 3 de marzo de 2016.

4º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.